VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios
III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior

Reglamento General

Comisión Central

Paraguay
2017

MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL

Prof. Mag. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado (*Coordinadora*)

Prof. Lic. Limpia Ferreira

Prof. Lic. Carlos Ayala

Prof. Ing. Mirtha Benítez de Navarro

Prof. Mag. Eva Bernal

Prof. Ing. César Duarte Fiorio

Prof. MSc. Oilda Sánchez

Prof. Lic. Isabel Cabrera

Prof. Lic. Lourdes Maldonado

Prof. Lic. María de los Ángeles González

Prof. MSc. Nubia Acosta

Prof. Lic. Juan Fernando Duré González

Prof. MSc. Liduvina Vega

Prof. Lic. María del Rosario Zorrilla

Prof. Ing. Héctor Ramírez

Prof. Lic. Nilsa Sosa

Prof. MSc. Wilma Garcete

Prof. Dr. Celso Cabrera

Prof. Lic. Sonia León

REGLAMENTO

Artículo 1° La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción de Paraguay y la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, son los organizadores del VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y de la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior.

CAPITULO I
DE LOS OBJETIVOS DEL CONGRESO

Artículo 2°

a. Crear un espacio de integración, debate y reflexión acerca del quehacer archivístico.
b. Cooperar en forma conjunta a través de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, para ejecutar las acciones que permitan uniformar los criterios, terminologías y procedimientos archivísticos para la organización del patrimonio documental universitario en el ámbito Iberoamericano.
c. Formular recomendaciones que orienten la implementación de políticas para el desarrollo archivístico en las instituciones de educación superior.
d. Fortalecer el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.
e. Llevar a cabo la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior.

CAPITULO II
DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 3°

Son órganos del VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios:

- Comisión Central
- Secretaría Permanente
- Subcomisión Académica y Evaluación de Ponencias
- Subcomisión de Relaciones Interinstitucionales
- Subcomisión de Administración y Finanzas
- Subcomisión de Gestión de Personas
- Subcomisión de Bienestar y Hospitalidad
- Subcomisión de Protocolo
- Subcomisión de Publicidad y Difusión del Evento
- Subcomisión de Logística
- Subcomisión de Informática
- Subcomisión de Servicio de Gastronomía
- Subcomisión de Eventos Artísticos y Sonido
- Subcomisión de Apoyo en Electrónica y Electricidad
- Subcomisión de Aseo y Limpieza
- Subcomisión de Apoyo y Seguridad
- Subcomisión de Transporte

Artículo 4° Los asistentes del VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y de la III Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior se denominarán de la siguiente manera:

- **Expositores.** Serán todas aquellas personas que presenten y expongan trabajos de su autoría, de acuerdo a los temas establecidos para el Congreso.

- **Organizadores.** Serán todas aquellas personas que participen en las comisiones a cargo del Congreso.

- **Participantes.** Todos los que se inscriban en VIII Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios.

Artículo 5.° Los expositores podrán inscribirse y entregar un resumen de su ponencia hasta el 12 de mayo de 2017 y en su caso entregar su trabajo completo el 28 de julio de 2017

La Comisión Evaluadora considerará y seleccionará todos los trabajos presentados, de acuerdo con el *Reglamento de Recepción y Selección de Ponencias*.

La aprobación u observaciones a los trabajos serán notificadas vía correo electrónico el 29 de mayo de 2017 para ponencias y el 5 de junio para posters.

Artículo 6.° La presentación de las ponencias o posters implica la autorización para que la Comisión Central las eleve en carácter de conclusión o recomendación a las autoridades, entes u organismos que consideren convenientes, siendo dicha autorización extensiva a las publicaciones que se dispongan respecto a los trabajos, que en todos los casos resultará a precio de costo. Los expositores quedan en pleno ejercicio de sus derechos de autor, siendo las opiniones que se viertan de exclusiva responsabilidad de estos, sin comprometer la opinión del ente organizador.

DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 7.° La inscripción para participar se hará conforme a lo especificado en el sitio http://riaesred.wix.com/riaes

Quienes requieran carta de invitación oficial del Congreso para presentarla a sus autoridades, deben solicitarla a **riaesred@gmail.com** con los datos requeridos para su envío: Nombres y Apellidos de la persona a quien irá dirigida la Invitación Oficial + Cargo + nombre de la Universidad, Instituto Superior u otros a la cual pertenece.

La inversión para participar del CONGRESO será:

EXTRANJEROS (MONEDA: DOLARES AMERICANOS)		
Categorías	**Hasta el 30 de junio**	**A partir del 1 de Julio**
Estudiantes en general (presentación de un documento que lo acredite como tal)	**50**	**80**
Participantes	**100**	**130**
Expositores	**130**	**160**

NACIONALES (MONEDA: GUARANIES)		
Categorías	**Hasta el 30 de junio**	**A partir del 1 de Julio**
Estudiantes en general (presentación de un documento que lo acredite como tal)	**100.000**	**150.000**
Participantes	**300.000**	**350.000**
Expositores	**350.000**	**400.000**
Egresados de la FP-UNA (presentación del documento que lo acredite como tal)	**280.000**	**330.000**

La inversión incluye: Certificados, Materiales del Congreso, y Servicio de *Coffee Break*

EVENTO OPCIONAL: CENA DE GALA DE INTEGRACIÓN		
Cena de Confraternidad	**Fecha límite de confirmación y pago**	**Costo en Dólares Americanos**
Por persona	28 de julio de 2017	35

Una vez abonado el importe, se considera inscrito y por ningún concepto se reintegrará el monto correspondiente.

La inscripción para participar del Congreso se puede realizar a través de depósito bancario.

Los datos para recibir transferencias de fondos desde el exterior en Dólares Americanos son:

Corresponsales del Banco Nacional de Fomento en los Estados Unidos de América

CITIBANK N.A. NEW YORK, USA

CAMPO 56 A:	BANCO CORRESPONSAL	CITIUS33 (Código SWIFT) CITIBANK N.A. New York, USA
CAMPO 57 A:	BANCO BENEFICIARIO	BNFAPYPA (Código SWIFT) 10934667 (Número de cuenta del BNF en el Citibank) BANCO NACIONAL DE FOMENTO
CAMPO 59:	BENEFICIARIO FINAL	1200123120/5 FACULTAD POLITÉCNICA – UNA FF30

Artículo 8.° Para contacto con la Coordinadora General del Congreso, Prof. Mag. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado: riaesred@gmail.com.

Artículo 9.° Toda aquella circunstancia no prevista en el presente Reglamento será analizada y resuelta por la Comisión Central.

LA COMISIÓN CENTRAL

Asunción – Paraguay, Febrero 20 de 2017